

## EJE 1: LA POLÍTICA EDUCATIVA EN UN ESTADO DEMOCRÁTICO

1.1 Instituciones de la República: Los Poderes del Estado. Organización Institucional: Nación, Provincia y Municipios. Estado, sociedad y Educación. La educación en y para la democracia: derechos humanos, justicia social, igualdad y no discriminación. La educación y el mundo del trabajo. La materia educativa en el ámbito nacional. La Ley de Educación Nacional N°26.206 Configuración del sistema educativo provincial. Constitución de la Provincia de Buenos Aires – Sección Octava- y la Ley de Educación Provincial N° 13.688 como marcos regulatorios y pautas programáticas. Fundamentos filosóficos, éticos, políticos y pedagógicos. El Estado, las políticas públicas y el derecho a la educación. Las políticas educativas como políticas públicas. Las tensiones en debate: universalización-focalización, centralización – descentralización, expansión-calidad. La democratización del sistema educativo, lo común y lo público. Leyes que fortalecen el ejercicio del derecho a la educación: Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños; Ley de Educación Sexual Integral, Ley Provincial de Educación Sexual Integral. Lineamientos de política educativa: la democratización como principio y la articulación como estrategia; el carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común.

### 1.2 Estructura y funciones del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires.

La Dirección General de Cultura y Educación, su estructura organizativa. Los ámbitos de desarrollo de la educación: urbanos, rurales continentales y de islas, contextos de encierro, domiciliarios y hospitalarios, y virtuales. Configuración del Nivel Territorial: La Región y el Distrito como Unidades de Gestión Territorial. La conformación de la gestión intermedia: Jefaturas Regionales y Distritales, Consejos Escolares, Secretarías de Asuntos Docentes y Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIES), UEGD, Tribunales Descentralizados de Clasificación. La articulación con otros organismos y áreas de gobierno del nivel local.

## EJE 2: LINEAMIENTOS POLÍTICOS, INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICOS

### 2.1. La institución educativa como unidad pedagógica del sistema y el rol de Secretario/a de Asuntos Docentes.

La gestión Estatal, la gestión Privada y la gestión Comunitaria en el Sistema Educativo Provincial. Concepción de planeamiento y concepción de gestión. El Proyecto Institucional

como planificación sustentable en el tiempo. La definición de problemas institucionales como campo de intervención y proceso colectivo. El análisis y la consideración de las variables sociocomunitarias y de las variables relacionadas con la diversidad y la singularidad de los actores de la comunidad educativa. Construcción y lectura de indicadores. Objetivos y Metas. La registración y archivo de la documentación institucional. Los equipos de trabajo en el distrito y la región: vinculaciones interinstitucionales e intersectoriales para asegurar las mejores condiciones para el desarrollo de la actividad educativa.

### Eje 3: DIMENSIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA

La tarea de las y los secretarías/os de Asuntos Docentes Distritales en:

El marco de la Ley 13688, las prescripciones curriculares y la normativa vigente. La implementación de políticas educativas y el reconocimiento de los destinatarios de la acción educativa como sujetos de derecho. El/la Secretario/a de Asuntos Docentes Distrital en su rol de principal operador de la gestión administrativa en el nivel local. La organización de su tarea: las funciones de la Secretaría de Asuntos Docentes. La planificación y distribución de funciones dentro de la institución. Relevancia, alcances, desafíos en el desempeño del rol. El/la Secretario/a y su relación con las líneas de trabajo de la política educativa. Necesidades y requerimientos en el desempeño del cargo, de los distintos actores del Sistema Educativo. Conformación de equipos de trabajo. Vinculación con los distintos organismos territoriales de la Dirección General de Cultura y Educación. La dinámica de trabajo: funciones, competencias y responsabilidades. El tránsito, relevamiento e interpretación de la información. Modernización de los sistemas de relevamiento y procesamiento de la información. Estadística. Uso de la información para la toma de decisiones institucionales. Marco legal, normativo y regulatorio. Rango jurídico. Promulgación, aplicación y derogación, de disposiciones y Resoluciones. Estados administrativos de la Secretaría de Asuntos Docentes Distrital. Los actos administrativos de la Secretaría de Asuntos Docentes Distrital: Disposiciones.

El Acto Público: Presencial y Digital. Designaciones. Asignación de funciones jerárquicas transitorias. Otras tareas de las Secretarías de Asuntos Docentes.

Conocimiento, manejo y aplicación de herramientas informáticas.

Procedimiento Administrativo. La formación de la voluntad de la administración. Inicio del trámite administrativo y modos de finalización de los trámites. En acto administrativo: Disposiciones, Resoluciones y Decretos. Los dictámenes e informes técnicos. Confección de documentación: Actuados-Providencias- Notas- Informes- Planillas –Memos. Documentación digital y su resguardo.

Sistemas para la Administración Pública: Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA) GDEBA. Usos y aplicaciones. HOST. SUNA. Mis Licencias.

Sistemas específicos de la Dirección General de Cultura y Educación para la administración de la carrera docente: PDD/Servado. PAD. POFI. CUPOF

La Carrera Docente: Ley 10.579 y sus modificatorias. El bloque normativo aplicable. Las denominadas "Acciones Estatutarias". Intervención de la Secretaría de Asuntos Docentes.

#### Eje 4: DIMENSIÓN COMUNICACIONAL

El secretario y la secretaria como promotor/a con los actores institucionales de la construcción de las estrategias más apropiadas para el acceso a la información. Su intervención en la construcción del discurso político-pedagógico jurisdiccional: La comunicación de las políticas educativas desde la perspectiva de derechos. Asesoramiento, acompañamiento y evaluación de las prácticas comunicacionales distritales/regionales. El diseño de prácticas comunicativas para favorecer las relaciones vinculares y el trabajo colaborativo con la comunidad educativa. Formatos y canales formales. Uso de la tecnología: conocimiento y aplicación de herramientas informáticas y plataformas disponibles. La creación de instrumentos diversificados y alternativos en la comunicación de la información. Prácticas democratizadoras en el relevamiento y sistematización de datos cuantitativos que impactan en la dimensión pedagógica. Recepción de información y/o requerimientos efectuados por distintas vías comunicacionales: verbal, formato digital, formato papel. etc. Agilidad, confiabilidad y rapidez en el tratamiento de la información. Respeto de plazos. Seguimiento de circuitos comunicacionales. Calidad y rapidez en la organización de repliegue de la información, organización, clasificación y archivo. Comunicación en la Administración Pública, Formatos y canales usuales. Comunicación Distrital, Regional, con Nivel Central, con otros organismos del Sistema, con organizaciones que no pertenecen al mismo.

#### Bibliografía:

- Feldfeber Myriam y Gluz Nora (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de "nuevo signo". Educ. Soc., vol. 32, n. 115. Disponible en [http://mapeal.cippec.org/?page\\_id=1077](http://mapeal.cippec.org/?page_id=1077) pp. 339-346.

- Jaime Fernando [et.al.] (2013). Conceptos introductorios en Introducción al análisis de políticas públicas. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche, pp. 11 a

29. Disponible en: <https://www.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/2017/02/Pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas2013.pdf>

- López Néstor y Corbetta Silvina (2009). Hacia una nueva generación de políticas. Una

invitación a revisar viejas tensiones en el campo de las políticas sociales y educativas. En N. López (coord.). De relaciones, actores y territorios: hacia nuevas políticas en torno a la educación en América Latina. Buenos Aires: IIPE-UNESCO, pps. 305-325. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189502>

- Puiggrós Adriana (2003). La organización del Sistema Educativo Nacional en ¿Qué pasó en la educación argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente. Buenos Aires: Galerna, pp.73-90.

- Puiggrós Adriana y Gagliano Rafael (2004). Consideraciones teóricas en La Fábrica de conocimiento. Buenos Aires: Homo Sapiens, pp. 5-25.

- Southwell Myriam (2015). La escolarización en el Gran Buenos Aires en G. Kessler (Dir.). Historia de la Provincia de Buenos Aires. Tomo 6. La Plata: UNIPE. Disponible en: <https://unipe.edu.ar> (descargar)/ pp. 429-454.

- Conell. Escuelas y justicia Social – Morata, Madrid, 1999.-

- Documentos de capacitación de la D.G.A.D

- Comunicación N° 1/08 LA FUNCIÓN PUBLICA Y LOS SECRETARIOS/ AS DE ASUNTOS DOCENTES DISTRITALES. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes

- Comunicación N° 2/08. EL PERFIL DEL SECRETARIO/A DE ASUNTOS DOCENTES DISTRITAL. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes

- Comunicación N° 3/08. CAPACIDADES DEL SECRETARIO DE ASUNTOS DOCENTES DISTRITAL. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes

- Documento N° 1/09. ERROR EN LA GESTIÓN DEL TIEMPO. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes.

- Documento N° 2/09. COMUNICACIÓN. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes.

- Documento N°3/09. EL CAMBIO. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes

- Documento N° 4/09. ADMINISTRACIÓN DEL CAMBIO.EL ARTE DEL EQUILIBRIO. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes.

- Documento N° 5/09. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS ORGANIZACIONES. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes.

- Documento N°6/09. COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes.

- Documento N° 7/09. EN TIEMPOS DIFICILES TAMBIEN HAY QUE MOTIVAR. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes.

- Documento N° 8/09. CONCLUSIONES DE LOS APORTES GRUPALES DE LA 2° JORNADA PLENARIA DE TRABAJO Y CAPACITACIÓN DE SECRETARIOS DE ASUNTOS DOCENTES. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes.
- Documento N° 9/09. LA COMUNICACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes.
- Documento N° 10/09. BUROCRACIA. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes.
- Documento N° 11/09. Conclusiones del Trabajo final llevado a cabo en cada Secretaría de Asuntos Docentes de la Primera Jornada Plenaria de Estudio y Capacitación de los Secretarios de Asuntos Docentes de la Provincia de Buenos Aires. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes.
- Documento No 1 /10. CAPACITACION REGIONAL. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes.
- Documento No 2 /10. Rol y Función del Secretario de Jefatura de la Secretaría de Asuntos Docentes. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes.

DERECHO ADMINISTRATIVO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. Módulo 1 a 4. Cuadernillo de capacitación jurídica en educación. D.G.C. y E.- (Disponible en la página ABC en el link de la Dirección de Legal y Técnica Educativa)

- Link en el portal ABC de la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes.
- Portal ABC de la Dirección General de Cultura y Educación.
- COMUNICACION CONJUNTA N° 2/2014 de Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, Dirección de Concursos y Pruebas de Selección y Dirección de Inspección General.

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CARRERA DOCENTE EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CAPACITACIÓN PARA LAS SECRETARÍAS DE ASUNTOS DOCENTES (2018)

- MÓDULO I. Estado, Gobierno y Administración. Constituciones Nacional y Provincial. Conceptos generales de Administración Pública y Organización Administrativa en la provincia de Buenos Aires. La Dirección General de Cultura y Educación. Normas que regulan la materia educativa en la provincia de Buenos Aires. Procedimiento Administrativo. Ámbito de aplicación del Decreto Ley 7647/70. Principios del Procedimiento Administrativo. Inicio, desarrollo y final. Interesados. Expediente. Vista. Formalidades de los Escritos.  
Domicilio. Notificaciones. Plazos  
Decisiones: Acto administrativo: Parte 1.  
Acto Administrativo Parte 2. Recursos.
- MÓDULO II. El régimen de empleo público docente. Derechos y deberes del personal docente. Escalafón docente.
- Estabilidad. Acceso a funciones docentes. Situación de revista. Ley 13688: La Secretaría de Asuntos Docentes
- MÓDULO III

- SERVADO: Puntaje Anual Docente. Calificación anual docente. Ingreso en la docencia (Listados). Programa de
- Designación y Desempeños (PDD). Listados de emergencia. Integración de cada proceso en las acciones estatutarias
- que se desarrollan en la Secretaría de Asuntos Docentes.
- MÓDULO IV
- La SAD y los Actos Públicos.
- 
- MÓDULO V
- 
- La Planta Orgánico Funcional (POF) y la Planta Orgánico Funcional Analítica. Movimiento Anual Docente.
- Acrecentamiento.
- MÓDULO VI
- Los Servicios Provisorios. Permutas y reincorporaciones. Pases interjurisdiccionales. Disponibilidad y Reubicación.
- MÓDULO VII
- Los Ascensos: Concurso. Asignación de Funciones Jerárquicas Transitorias: Pruebas de Selección.
- MÓDULO VIII
- Organización de las Secretarías de Asuntos Docentes.
- MÓDULO IX
- La gestión en organizaciones complejas. Conducción y liderazgo.
- MÓDULO X
- Resolución de Conflictos.
- MÓDULO XI
- Elaboración de estrategias de gestión. Monitoreo y evaluación de gestión. Gestión por resultados.

#### Marco normativo

- Constitución Nacional Argentina.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
- Ley de Educación Nacional N° 26.206.
- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13.688
- Estatuto del Docente. Ley 10579. Sus modificatorias y su reglamentación. Decreto N | 2485/92. TO Decreto 441/95. Reglamento de licencias Decreto N° 688/93.
- Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061.

- Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños N° 13.298 - Decreto N° 300/05
- Ley N° 27.360 – Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.
- Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150.
- Ley Provincial de Educación Sexual Integral N°14.744.
- Ley de Identidad de género N° 26.743.
- Ley de Paritarias N° 13.522.
- Reglamento General de Instituciones Educativas N° 2.299/11.
- Organigrama nueva estructura - Res. N°33/20.
- Ley N° 10.614 Comunicación N°126/18 – Pautas para la Confección del Contralor Docente y Administrativo.
- Ley N° 26.075 Financiamiento educativo.
- Ley N° 26.058 Educación técnico profesional.
- Ley N° 24.521 Educación Superior.
- Ley N° 26.485 Protección integral a las mujeres.
- Ley N° 10.430 y sus modificatorias. Decreto Reglamentario No 8161 y sus modificatorias.
- Decreto Ley N° 7.647/70 Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires Pública de la administración pública de la Provincia de Buenos Aires (dl 7647/70).
- Ley N° 13552 Paritarias.
- Decreto 300/05 y Decreto 2200/05. Guía para la gestión de la comunicación escrita en la administración pública de la Provincia de Buenos Aires.
- Decreto 258/05 Pauta para cobertura de suplencias.
- Decreto 134/09 Servicios Provisorios interjurisdiccionales definitivos.
- Decreto 690/20.

#### Resoluciones

- Resolución de la DGCyE N° 3367/05, 333/09 y 1004/09- Pautas para la Confección de Plantas Orgánico Funcionales.
- Resolución de la DGCyE N° 2150/05 - Uso compartido de edificios. Resolución 7/17 Reglamentación uso de edificios escolares.
- Comunicación Conjunta No 1/12 (versión 2014) “Guía de Orientación para la Intervención en - Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar”.
- Resolución N° 824/05 Cobertura de funciones jerárquicas transitorias y acuerdos paritarios 2009 relacionados con la temática.

- Calendario Escolar – Ciclo Lectivo vigente

- Calendario de Actividades Docentes- Ciclo Lectivo vigente.
- Resolución N° 1181/11 Vacantes.
- Resolución N° 1182/11 Reintegro de docentes titulares con Licencia.
- Resolución N° 569/12 Continuidad Laboral suplente del personal Jerárquico.
- Resolución N° 598/94: Abandono de cargo.
- Resolución N° 1403/96: Situación de revista.
- Resolución N° 2421/95: Reglamentación del inciso 8 párrafos 3ro del artículo 75 del Decreto 2485/92.
- Resolución N° 4088/04: Relevo de horas cátedra y módulos para asignación de Funciones Jerárquicas Transitorias.
- Resolución N° 2766/18 Cantidad de horas-módulos a relevar para acceder a una función jerárquica transitoria Art 75 inciso 4 de la Ley 10.579.
- Resolución N° 370/03: Equivalencia cargos –módulos- a los efectos del Art. 59, Ley 10.579.
- Resolución N° 371/03: Equivalencia módulos de Educación Física y Artística a los efectos del Art.28 de la Ley 10579 y modificatorio.
- Resolución N° 1.183/11-Acumulación de funciones jerárquicas transitorias- y Disposición Conjunta N° 5/12 de la Subsecretaría de Educación y la Subsecretaría de Gestión Educativa–Criterios a seguir en la implementación de la Res. N° 1.183/11.
- Resolución N° 673/05 Asignación de Maestro de Apoyo.
- Resolución N° 3759/01 y 2947/05.Unidades Académicas.
- Resolución N° 590/11 Cobertura de cargos de Preceptor residente.
- Resoluciones Centro Educativo Producción Total (CEPT): N°1115/09 -N°1004/09 – N°1413/07 – N° 2453/07.
- Resolución N° 889/07 y 1.323/14 Puntaje docente.
- Descubrí el SUNA - Portal ABC - DGCyE, <http://www.abc.gov.ar/ya-se-puede-ingresar-al-suna>.
- Resolución N° 6.000/03. Creación Unidad Educativa de Gestión Distrital.
- Resolución N° 480/06 Digesto normativo.
- Resolución N° 989/09 Ultimo digesto normativo del Consejo General de Educación.
- Resolución N° 2433/09 Manuales de Procedimientos Institucionales. Educación Primaria y Manuales de Procedimientos Institucionales Educación Secundaria.
- Resolución N° 4185/11. SERVADO
- Resoluciones vinculantes con el Estatuto Docente. Link Portal ABC-Legal y Técnica.
- Resolución N° 3828/09.
- Resolución N° 3939/11 y Resolución Modificatoria N° 568/12.
- Resolución 1183/11. Funciones Jerárquicas Transitorias.
- Resolución 1184/11. Traslados Diferencia de Jerarquía.
- Resolución 1622/15. Reserva de cargos.
- Resolución 1380/20. Acto Público Digital. A.P.D.
- Resolución 1508/20. A.P.D.
- Resolución 3226/21. A.P.D.
- Resolución N° 2767/22. Funciones Jerárquicas Transitorias.

## Disposiciones

- Disposición Conjunta N° 03/07 Áreas de Incumbencia.
- Disposición Conjunta N° 06 Amplia áreas de Incumbencia.
- Disposición 52/18 de la Dirección de Tribunales de Clasificación.
- Disposiciones vigentes.

## Circulares

- Circular 1/11 La notificación como acto administrativo. (Dirección Provincial de Gestión Educativa).
- Comunicación Conjunta 2/14. Ofrecimiento de Cargos Jerárquicos Transitorios
- Circular 2 /09 Dirección de Tribunales de Clasificación.
- Circular 1/10 Dirección de Tribunales de Clasificación.
- Circular 1/18 Dirección de Tribunales de Clasificación.
- Circular 2/18 Dirección de Tribunales de Clasificación.
- Circular 3/18 Dirección de Tribunales de Clasificación.
- Circular 4/18 Dirección de Tribunales de Clasificación.
- Circular 6/18 Dirección de Tribunales de Clasificación.

## Comunicaciones

- Comunicación Conjunta No 4/21 Carga de Ingreso Servado.
- Comunicación Conjunta N° 9/21 Inscripción Listados 108 A, B, Superior y Artística Terciario.
- COMUNICACIÓN CONJUNTA IMPLEMENTACIÓN RESOC-2022-2767-GDEBA-DGCYE
- Normativa vigente Escuelas abiertas en verano.
- Normas usuales: Portal ABC. Link Consejo General.
- Normativas vigentes en general.
- Recursos bibliográficos en .abc.gov.ar y links de Internet

<http://www.Gob.gba.gov.ar/dijl/> Buscador de normativas provinciales. Jefatura de Gabinete de Ministros.

<http://abc.gov.ar/lainstitución/organismos/legalytecnicaeducativa/default>

## DOCUMENTOS

- Documentos y Comunicaciones de la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección disponibles en la Página web de la DGCyE.
- Documento. “Procedimiento para la Cobertura de Vacantes Puntuales de Cargos Jerárquicos Transitorios”. Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección.
- Documentos de la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección disponibles en la Página web de la DGCyE.

**PREVISUALIZACIÓN**  
NO VÁLIDO COMO DOCUMENTO OFICIAL



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 3 - TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.